

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

JUEVES, 22 DE AGOSTO DE 1985

NÚM. 190

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 cícros.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre, se pone en conocimiento del público en general, que por este Ayuntamiento se han efectuado, durante los meses de mayo, junio y julio del corriente año, las siguientes adjudicaciones de obras:

Pavimentación de calle Monasterio, a la Empresa Hermanos Casais, Sociedad Limitada por un importe de 4.515.300 pesetas.

Pavimentación de Avenida José María Fernández, a la Empresa Torío, S. A. de Construcciones, en la cantidad de 11.773.970 pesetas.

Urbanización de la calle García Paredes, a la Empresa Condipa, S. L., por 5.337.874 pesetas.

Urbanización de la calle Ramón Álvarez de la Braña, a la Empresa Torío, S. A., de Construcciones, por importe de 6.375.636 pesetas.

Vallado de medianería en patio del Colegio La Palomera, a don Julián Maté González, por 621.000 pesetas.

Obras de urbanización de varias calles del barrio del Crucero, a la Empresa Cubiertas y M.Z.O.V., S. A. por un montante de 71.428.723 pesetas.

Urbanización de la Avenida 18 de Julio, a la Empresa Construcciones Adolfo Sobrino, S. A., por importe de 49.247.000 pesetas.

Obras de cimentación y estructura para la cuarta fase de nichos, a la Empresa Hermanos Casais, S. L., por un presupuesto de 3.214.800 pesetas.

Construcción caseta para alojamiento del repetidor de la Emisora de la Policía Municipal, a la Empresa Hermanos Casais, S. L., por la suma de 358.558 pesetas.

Obras de rozado de pavimento y colocación de aglomerado en caliente en varias calles de la ciudad, a la Empresa Torío, S. A. de Construcciones, por importe de 54.421.490 pesetas.

Obras del Plan Urgente del Servicio de Aguas, a varios contratistas de los diferentes ramos, por importe de 71.888.939 pesetas.

Urbanización de dos tramos de la calle Pedro de Dios, a la Empresa Construcciones Sobrino, S. A., por la cantidad de 8.465.531 pesetas.

Construcción de nichos en el Cementerio Municipal, a la Empresa Mármoles Lancia, S. A., por la cantidad de 8.296.560 pesetas.

Señalización horizontal de calles cuya pavimentación ha sido mejorada a la Empresa Construcciones Torío, S. A., por la suma de 5.596.000 pesetas.

Pavimentación de patios en varios Colegios Nacionales, a la Empresa Torío, S. A. de Construcciones, en la cantidad de 35.223.000 pesetas.

Urbanización de un tramo de la calle Catoute, a don Tomás Sánchez Núñez, en la suma de 2.525.000 pesetas.

León, 13 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5820 Núm. 4685.—3.440 ptas.

NEGOCIADO DE URBANISMO

El Pleno Municipal en sesión del día veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de un tramo de la calle Juan XXIII, presentado por don Amador Benavides García, que fue aprobado inicialmente en sesión plenaria de 31 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento.

León, 13 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5817 Núm. 4689.—774 ptas.

★ ★

El Pleno Municipal en sesión del día veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco, acordó aprobar definitivamente los siguientes proyectos:

—Urbanización de la calle Vegarada.

—Alcantarillado de la C/ La Perdiz.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento.

León, 13 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5819 Núm. 4686.—731 ptas.

★ ★

El Pleno Municipal en sesión de 26 de julio de 1985 acordó por unanimidad, aprobar inicialmente el estu-

dio de detalle de la parcela situada en la calle Pendón de Baeza, con vuelta Bordadores, presentado por don Gregorio García Conde, en representación de Construcciones García Conde, S. A., por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.4 del Reglamento de Planeamiento y 4.1 del Real Decreto Ley 3/80 de 14 de marzo, se abre información pública, por plazo de quince días, a fin de que puedan formularse reclamaciones contra el proyecto de referencia y acuerdo por el que se determinó su aprobación inicial, a cuyo fin pueden examinar el expediente en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General.

León, 13 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5818 Núm. 4690 —1 075 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Por don Fernando Vega Valle, actuando en su propio nombre se ha solicitado licencia municipal para la apertura de disco bar con emplazamiento en Obispo Osmudo, 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 13 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5829 Núm. 4692.—860 ptas.

Ayuntamiento de Villaselán

Formado expediente para la enajenación de los terrenos que a continuación se describen, el mismo puede ser examinado en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

1.—Terreno ubicado en Valdavia, de 7,62 metros cuadrados. Se encuentra localizado en el casco urbano del pueblo de Valdavia, en terreno de propios, calle General Sanjurjo, número 10. Linda: Norte, callejón; Sur, vivienda de don Teófilo Díez Cuesta; Este, vivienda de don Teófilo Díez Cuesta; Oeste, calle de la Iglesia.

2.—Terreno ubicado en Santa María del Río, de 98 metros cuadrados. Linda: al E., S. y O., con terrenos

comunales; al N., con edificio propiedad de Máximo Cuesta Callado. Está situado en paraje denominado Campo Vicente, sin denominación específica de calle.

3.—Terreno ubicado en Santa María del Río, de 20 metros cuadrados. Linda: N., casa de Ciriaco Pinto; S., Casa de Eliseo Albalá; E., casa de Ciriaco Pinto; O., calle y arroyo del Valle. Está situado en travesía del Puente, núm. 4.

4.—Terreno ubicado en Castroaño. Tiene una superficie de 356,4 metros cuadrados. Linda: N., casa de don Jesús Medina Cuesta y comunal del camino del Monte; S., Eras de Abajo; E., casa de don Jesús Fernández Medina; O., Eras de Abajo. Está situado en la Avenida José Antonio, s/n.

5.—Terreno ubicado en Castroaño, de 150 metros cuadrados. Linda: Norte, Alejandro Tejerina; S., terreno de propios; E., camino vecinal de Castroaño a Santa María del Río; Oeste, camino de Castroaño a Villacalabuey. Está situado en la Avenida José Antonio, s/n.

6.—Terreno ubicado en Castroaño, de 300 metros cuadrados. Linda al N. S. y E., con terreno de propios; al O., con camino de Castroaño a Villacalabuey. Situado en Avenida José Antonio, s/n.

Villaselán, 12 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5828 Núm. 4691.—2.623 ptas.

Ayuntamiento de Villadangos del Páramo

Aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamación durante el periodo de exposición al público el expediente 1/85, de modificación de crédito del presupuesto municipal ordinario que ofrece el siguiente resumen:

Capítulo 2.º—Aumento, 2.769.202

La forma de financiación con cargo al superávit del ejercicio de 1984.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 40/81 y en su caso, a los efectos de poder interponer los interesados recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Villadangos, 16 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5830 Núm. 4693.—860 ptas.

Ayuntamiento de Villaquejida

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 1 de agosto de 1985, acordó imponer contribuciones especiales para la ejecución de la obra de "Sondeo artesiano para abastecimiento de agua, en Villafer", con

arreglo a las siguientes circunstancias:

1.—Base imponible, se fija en la aportación municipal a tales obras, que asciende a la cantidad de 2.274.980 pesetas, incluidos los gastos de redacción de proyecto.

2.—Tipo impositivo, el 90 por 100 de la base anterior.

3.—Módulo de reparto, el número de acometidas.

El acuerdo de referencia se encuentra a disposición del público, en las oficinas municipales, para que, durante el plazo de 15 días, pueda ser examinado por los interesados a efectos de informes y reclamaciones.

Villaquejida, 14 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 1 de agosto de 1985, acordó la imposición de contribuciones especiales para la ejecución de la obra de "Pavimentación de las calles San Juan y Mayor, en Villaquejida, con arreglo a las siguientes circunstancias:

1.—Base imponible, se fija en la aportación municipal a tales obras, incluidos los gastos de redacción de proyecto, que asciende a la cantidad de 2.101.627 pesetas.

2.—Tipo impositivo, el 90 por 100 de la base anterior.

3.—Módulo de reparto, los metros lineales de fachada de edificios y solares.

Dicho acuerdo se encuentra a disposición del público, en las oficinas municipales, por espacio de quince días, para que los interesados puedan informarse y presentar reclamaciones, si a ello hubiere lugar.

Villaquejida, 14 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5796 Núm. 4667.—2.408 ptas.

Ayuntamiento de Cimanes del Tejar

Por parte de doña María-Luz Simón Arias, se ha solicitado licencia para instalar un taller de confección de ropas de señora, en la localidad de Alcoba de la Ribera, en la finca número 7 de la calle Real de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cimanes del Tejar, a 13 de agosto de 1985.—El Alcalde accidental (ilegible).

5824 Núm. 4697.—903 ptas.

Ayuntamiento de Grajal de Campos

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, por un importe de 14.670.627 pesetas, nivelado en ingresos y gastos con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Impuestos directos		424.110
Cap. 2.—Impuestos indirectos		145.900
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos		9.558.617
Cap. 4.—Transferencias corrientes		1.800.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales		742.000
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales		
Cap. 7.—Transferencias de capital		
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		2.000.000
TOTAL		14.670.627
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Remuneraciones del personal		1.661.563
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		2.232.538
Cap. 3.—Intereses		
Cap. 4.—Transferencias corrientes		
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Inversiones reales		345.384
Cap. 7.—Transferencias de capital		10.085.365
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		345.777
TOTAL		14.670.627

Grajal de Campos, a 17 de agosto de 1985.—El Alcalde, Víctor de Godos de Godos.

5826

Núm. 4688.—2.150 ptas.

Ayuntamiento de Villamandos

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, sin reclamaciones durante el periodo de exposición al público de su aprobación inicial por un importe de 10.160.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS		Pesetas
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Impuestos directos		975.757
Cap. 2.—Impuestos indirectos		292.805
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos		3.988.390
Cap. 4.—Transferencias corrientes		2.920.717
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales		672.331
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales		
Cap. 7.—Transferencias de capital		310.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		1.000.000
TOTAL		10.160.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
Cap. 1.—Remuneraciones del personal		2.995.163
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios		3.090.259
Cap. 3.—Intereses		100.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes		109.319
B) Operaciones de capital		
Cap. 6.—Inversiones reales		250.009
Cap. 7.—Transferencias de capital		3.500.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...		
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...		115.250
TOTAL		10.160.000

Lo que se hace público para general conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Villamandos, a 8 de agosto de 1985.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez Lorenzana.

5762

Núm. 4638.—2.365 ptas.

Ayuntamiento de Lucillo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace público por término de diez días, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la construcción de una nave para ganado caprino, en el pueblo de Boisán, de este término, a favor de don Toribio Fuertes Fuertes, con el fin de que puedan formularse cuantas reclamaciones se estime.

Lucillo, 16 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).

5823

Núm. 4696.—774 ptas.

Ayuntamiento de Barrios de Luna

ANUNCIO SIMULTANEO DEL PLIEGO, PARA RECLAMACIONES; Y DE LA LICITACION

El Ayuntamiento de Los Barrios de Luna convoca subasta para la adjudicación de las obras de: Reparación de las calles de Mora de Luna,

acondicionamiento del camino de acceso al cementerio de Mallo y acondicionamiento del camino de acceso al nuevo cementerio de Vega de Caballeros, con arreglo a los siguientes datos:

1.º Reclamaciones contra el pliego de condiciones: Pueden formularse en el plazo de 8 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.º Objeto: La contratación y ejecución de las obras de reparación de las calles de Mora de Luna acondicionamiento del camino de acceso al cementerio de Mallo de Luna y acondicionamiento del camino de acceso al nuevo cementerio de Vega de Caballeros.

3.º Duración del contrato: La ejecución de las obras se efectuará en el plazo de un mes, y el plazo de garantía un año.

4.º Tipo: El tipo a la baja es de 4.834.050 pesetas.

5.º Pagos: Se efectuarán contra certificaciones aprobadas en forma y con cargo a la consignación que le corresponde a este Ayuntamiento por el concepto de canon energético 1984 y 1985.

6.º Oficina donde está de manifiesto el expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento.

7.º Garantías: La fianza provisional se fija en 96.681 pesetas. La fianza definitiva en el 4 por 100 del remate.

8.º Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente Modelo: "D. actuando en nombre propio (o en nombre y representación de según acreditada con poder bastantado), cuyo D. N. I., es el núm. enterado del pliego de condiciones de la subasta de la obra se compromete a realizar las obras con arreglo al citado pliego y al expresado proyecto en la cantidad de (en letra)

Lugar, fecha y firma.

9.º Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: se presentarán en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Registro General del Ayuntamiento de 10 a 13 horas.

10) Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial a las 16,30 horas del primer día hábil si-

guiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Los Barrios de Luna, a 16 de agosto de 1985.—El Alcalde (ilegible).
5827 Núm. 4698.—3.225 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Riosequino de Torío

Aprobado por la Junta Vecinal el padrón de ganados existentes en el pueblo para confeccionar el presupuesto del año 1985, se anuncia que estará de manifiesto al público en el tablón de anuncios por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que durante este tiempo pueda reclamar por escrito el que lo crea oportuno.

Riosequino de Torío, a 14-8-1985.—
El Presidente, Angel Flórez.
5805 Núm. 4675.—602 ptas

Junta Vecinal de La Ribera de Folgoso

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1985, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Junta, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En La Ribera de Folgoso a 13 de agosto de 1985.—El Alcalde Pedáneo (ilegible).
5804 Núm. 4676.—774 ptas

Juntas Vecinales de Ferreras y Morriondo

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA
ADJUDICACION DE SOLARES EN
MORRIONDO EN SUBASTA
PUBLICA

Por las Juntas Vecinales de Ferreras y Morriondo han sido aprobados el día 11 de agosto corriente los pliegos de condiciones de la subasta para adjudicar solares en el trozo de Monte de Utilidad Pública núm. 23 desahectados al efecto.

Durante el plazo de 8 días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedan expuestos al público dichos pliegos de condiciones en ambas Juntas Ve-

cinales, pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo.

En Morriondo, a 12 de agosto de 1985.—Los Presidentes, Alberto Serrano, Esteban Alvarez.
5831 Núm. 4699.—989 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Doña María José Inés Martínez Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio con el número 128/85, a instancia de D. Gerardo García Crespo, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, con D. N. I. número 1.521.923, el cual actúa en nombre y representación de la Real Hermandad de las Cinco Llagas, en virtud de su cargo de Hermano-Presidente de la misma, a fin de inmatricular a nombre de la Hermandad en cuyo nombre comparece en el Registro de la Propiedad de este Partido el inmueble que a continuación se describe:

“Finca-solar, donde estuvo ubicado el Hospital de “Las Cinco Llagas”, sita en el barrio de San Bartolomé de esta ciudad de Astorga, de una extensión superficial de 2.944 m², que linda: derecha entrando, con Convento de la Congregación Religiosa Siervas de María; izquierda entrando, con calle Puerta del Sol y casa de Angel Casado Rubio; fondo, con calle de La Buraca, y frente, con plaza de San Francisco, por donde tiene su fachada y entrada”. Dicho inmueble se halla libre de cargas, gravámenes y arrendamientos.

Dicha finca pertenece a la citada Corporación en virtud de títulos y donaciones antiquísimos, que se remontan al siglo undécimo, habiendo estado sobre el mismo construidos un edificio destinado a hospital, el cual fue destruido por incendio.

Y por medio del presente se convoca a cuantas personas ignoradas o de domicilio desconocido pueda causar perjuicio la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, comparezcan en dicho expediente, alegando cuanto a su derecho convenga.

Dado en Astorga a 23 de julio de 1985.—María José Inés Martínez Alvarez.—El Secretario (ilegible).

5814 Núm. 4683.—2.093 ptas.

Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada Anulación de requisitoria

Don José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido. Hace saber: Que por haber sido habi-

do e ingresado en prisión el acusado José Luis Rodríguez Estébanez, de 22 años, soltero, mecánico, hijo de Alfredo y Consuelo, natural de Almazcara, vecino de Ponferrada, el cual se encontraba en ignorado paradero y cuyas órdenes de busca y captura habían sido dadas por este Juzgado en virtud de lo acordado por auto de fecha 13 de diciembre de 1984, dictado en procedimiento especial núm. 33/84, por medio del presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura que contra el referido se habían librado.

Ponferrada, 10 de agosto de 1985.—
José Antonio Goicoa Meléndrez.—El Secretario (ilegible).

5810 Núm. 4678.—1.032 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas n.º 285/85, por el hecho de lesiones en agresión acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las doce y veinte horas, en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega, 14.

Mandando citar al Sr. Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado, Manuel Fernando Alonso Vila, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

5813 Núm. 4680.—1.806 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1 9 8 5